

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70**ARGANDA DEL REY**

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución número 2025000899, de fecha de 5 de febrero de 2025, del concejal-delegado de Recursos Humanos y Promoción Económica, se aprobaron las bases reguladoras de la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de técnico de Administración General con destino a la Unidad de Industria, mediante el sistema de concurso-oposición.

Las bases están expuestas íntegramente en el tablón de anuncios y edictos electrónicos <https://sedeelectronica.argandadelrey.es> y en la sección de oferta pública de empleo.

Las solicitudes para participar en la convocatoria se presentarán dentro del plazo de 20 días hábiles siguientes a aquel en que aparezca publicado el extracto en el Boletín Oficial del Estado.

Las presentes bases podrán ser impugnadas de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la convocatoria y sus bases, que agotan la vía administrativa, se podrá interponer por los interesados recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Alcaldía, previo al contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, a partir del día siguiente al de publicación de su anuncio en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

En lo no previsto en las bases será de aplicación el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo; la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; y la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Lo que se hace público para el general conocimiento.

En Arganda del Rey, a 5 de febrero de 2025.—El concejal-delegado de Recursos Humanos y Promoción Económica, Jorge Pelado de Lamo.

(02/1.843/25)

